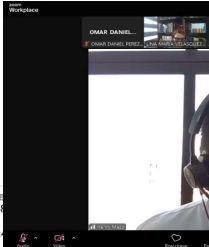


	INFORME DE ACTIVIDADES N° 1		FECHA: 15 DE MARZO DE 2017
			VERSIÓN: 01
			CÓDIGO: FT-14.06
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DEL COBRO COACTIVO COMO ESTRATEGIA DE RECAUDO DE CARTERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL		
N° DEL CONTRATO:		CPSP-SH-025-2025	
NOMBRE CONTRATISTA:		OMAR DANIEL PEREZ HERNÁNDEZ	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		1017251271	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		16 DE ENERO DE 2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		16 DE ENERO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:		31 DE MARZO DE 2025	
PERÍODO DEL INFORME:		ENERO	
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE HACIENDA	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		
Actividad 1: Asesorar al municipio de Yarumal sobre asuntos tributarios.	Se brindó asesoría al municipio de Yarumal sobre los problemas jurídicos presentados en el mes de enero. Se realizó actividad judicial contestando dos acciones de tutela. Se asistió a tres (3) audiencias en representación del municipio de Yarumal para negociación de deudas.		
Actividad 2: Apoyar y asesorar todo lo relacionado con el proceso de cobro coactivo encaminado a cobrar el Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, Multas del Código Nacional de Policía y Convivencia y Multas del Código Nacional de Tránsito.	Se asesoró a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado sobre el proceso de cobro coactivo y su importancia de pago. Así mismo como a los deudores de multas de policía.		
Actividad 3: Realizar actos administrativos, tales como resoluciones, mandamientos de pago, notificaciones personales, certificaciones, peticiones, autos y edictos, y lo demás requerido por el proceso coactivo con la finalidad de hacer efectivo el recaudo	Se realizaron CIEN (100) cobros persuasivos del Impuesto de Industria y Comercio (y sus complementarios)		
Actividad 4: Elaborar acuerdos de pago y realizarles el respectivo seguimiento.	Se realizaron CINCO (5) acuerdos de pago de los Impuestos de Industria y Comercio (y sus complementarios) e Impuesto Predial Unificado		
Actividad 5: Resolver dentro de los términos legales las consultas con relación a asuntos tributarios y del proceso del cobro Coactivo allegadas por los contribuyentes y demás ciudadanos a la Secretaría de Hacienda.	Se resolvieron SEIS (6) derechos de petición presentados a la Secretaría de Hacienda Municipal.		
Actividad 6: Suministrar de manera oportuna y eficaz a los organismos de control de nivel Nacional, Departamental y Municipal la información que le sea requerida en el ejercicio de las funciones.	Los organismos no solicitaron la información.		

INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS							
OBJETO DEL CONTRATO:		CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DEL COBRO COACTIVO COMO ESTRATEGIA DE RECAUDO DE CARTERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL					
							
Actividad:	Remisión de cobros	Fecha:	ENERO de 2025	Actividad:	Respuesta a derecho de petición y audiencias	Fecha:	ENERO 2025
CONTRATISTA							

Yarumal, 31 de enero de 2025

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1017251271 certifico que de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	X	NO	
Tengo a cargo dos o más empleados	SI		NO	X
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por:

CONCEPTO

%

--	--

Atentamente,

FIRMA: 

Nombre: Omar Daniel Pérez Hernández

CC: 1017251271